



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.984
13 noviembre 1958

ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 984a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 13 de noviembre de 1958, a las 15 horas

Presidente:

Sr. URQUIA

(El Salvador)

Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [60]
(continuación)

- a) Prohibición del uso del espacio cósmico para fines militares, eliminación de las bases militares extranjeras situadas en el territorio de otros países y cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico;
- b) Programa de cooperación internacional en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.984. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

58-27239

TEMA 60 DEL PROGRAMA

CUESTION DEL USO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) PROHIBICION DEL USO DEL ESPACIO COSMICO PARA FINES MILITARES, ELIMINACION DE LAS BASES MILITARES EXTRANJERAS SITUADAS EN EL TERRITORIO DE OTROS PAISES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL ESPACIO COSMICO
- b) PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

EL PRESIDENTE: Continúa la Comisión el debate general sobre el tema "Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Sr. SANDLER (Suecia) (interpretación del francés): La cuestión del uso del espacio extraatmosférico ha sido objeto de discusiones en el seno de la Primera Comisión, por primera vez, en enero de 1957, como ya se hizo notar. La idea de que las Naciones Unidas se dediquen a un estudio de esta cuestión fué presentada entonces por la delegación de los Estados Unidos de América. Esto fué varios meses antes de lanzarse al espacio el primer Sputnik soviético.

Ya desde esta primera presentación tuve la oportunidad de recibir con viva satisfacción, en nombre de mi delegación, esta iniciativa norteamericana que subrayaba la urgencia que hay de actuar oportunamente en este terreno.

En el curso de las negociaciones de Londres, en la Subcomisión de la Comisión de Desarme esta misma cuestión figuró como parte de un conjunto de propuestas referentes a diversos aspectos del desarme y así fué planteada ante la Primera Comisión en el otoño del año pasado. Pero, según las declaraciones que se hicieron entonces en esta Comisión, se pudo comprobar que la intención de los autores de este conjunto de propuestas era más bien separar el punto referente al espacio extraatmosférico de los demás puntos contenidos en este conjunto. Pocos días después del histórico lanzamiento del primer Sputnik a su órbita alrededor del globo, tuve la ocasión de tomar la palabra aquí. Me permití entonces expresar mi gran satisfacción ante la intención que se había anunciado al iniciar el estudio sobre esta nueva materia, sin esperar que se hubiera llegado a un acuerdo sobre otros particulares. Esta forma de enfocar las cosas me parece tan indicada hoy como antes.

La situación no ha cambiado, como nos lo ha confirmado esta mañana el representante de los Estados Unidos de América. Este hecho merece ser retenido como elemento importante en nuestras deliberaciones. Como he dicho, el enfocamiento de aquella época me parece tan oportuno hoy como lo era entonces. Si se desea hacer un trabajo eficaz en este terreno, hay que evitar mezclar a él otras cuestiones de índole tal que se presten mucho más a la controversia. Lo que dije en octubre del año pasado todavía sigue en vigencia hoy y me permito recordarlo en cuanto al fondo: es preciso definir en forma clara el sentido de la expresión "espacio extraatmosférico", expresión que no me parece muy bien escogida y que debería ser reemplazada por otra más adecuada. ¿De qué altura se trata? La discusión habida aquí ha demostrado con toda claridad que esta cuestión aun no ha sido contestada.

Después de la intervención de esta mañana, intervención de una elocuencia perfecta - como siempre - del representante del Perú, expreso la esperanza de que no nos veamos obligados a aplicar a este tema la geometría de múltiples dimensiones.

Ante el propósito que queremos alcanzar de controlar los objetos de todo tipo con el fin de impedir que se lancen armas a través del espacio en cuestión, dije que era necesario pensar no ya solamente en los objetos capaces de recorrer distancias intercontinentales - inclusive, en nuestra era, podría decir: interplanetarias - sino también en los cohetes de alcance medio. Agregaré ahora que si se adopta este criterio, no existe ya ninguna razón convincente de introducir en la discusión de este tema la cuestión de las bases militares que existen en la actualidad.

Si realmente se pudiera establecer una base militar en la superficie de la luna, posibilidad de que a veces se habla en ciertos círculos militares, entonces sería otra cosa. La finalidad del estudio que se propone ahora es, evidentemente, ahorrarnos esta eventualidad, es decir, evitarla hoy, cuando todavía es puramente teórica. Además, nos basta y sobra con las bases terrestres que ya tenemos.

El milagro que ha permitido que el Pioneer norteamericano haya podido recorrer la tercera parte de la distancia que separa la tierra de la luna, acentúa con urgencia la necesidad de proteger el espacio extraatmosférico contra cualquier utilización militar.

El año pasado señalé también que la órbita más o menos nítida de los satélites debía ser tomada en consideración al definir la altura a que debe aplicarse la expresión "espacio extraatmosférico". Hemos visto recientemente cuáles son las dificultades que hay para llegar a acuerdo sobre las aguas territoriales. Ahora se trata de evitar dificultades análogas en lo concierne a la soberanía atmosférica o cósmica, entre otras, las referentes a derechos y responsabilidades de neutralidad.

Es un buen augurio el hecho de que no haya habido ninguna protesta de parte de los Estados soberanos contra el vuelo de los satélites sobre sus territorios, pero esto no significa, ni mucho menos, que no se haya podido establecer una opinión exacta respecto de la altura a que comienza este espacio de que aquí se habla, espacio que en lo referente a movimientos pacíficos debe gozar de una libertad igual a la de alta mar. Es preciso arduos trabajos para llegar a esto.

Esperamos que por medio de una decisión de la Asamblea, este año, en virtud de un estudio de las propuestas, podamos dar un paso hacia la meta fijada por una y otra parte: acelerar y controlar la utilización pacífica del espacio en cuestión. En consonancia con las declaraciones que acabo de hacer, mi delegación recomienda la adopción del proyecto de resolución de que se honra en ser coautora.

Sr. TINAUD (Francia) (interpretación del francés): Francia se congratula ver que las Naciones Unidas se ocupen, por iniciativa de los Gobiernos norteamericano y soviético, de la cuestión que estamos debatiendo.

Después de las experiencias notables que han abierto un campo enteramente nuevo para los investigadores científicos, ha llegado el momento de coordinar, bajo la égida de nuestra Organización, esfuerzos llenos de promesas y de asociar las investigaciones de cada uno para que sirvan a la humanidad entera, de conformidad con la Carta de San Francisco.

Las Naciones Unidas ven en esta actividad una tarea noble y generosa. El interés común de los pueblos en relación con estos problemas, que formarán parte de la vida de mañana, si es que ya no influyen en la vida de hoy, nos obliga a iniciar, sin demora alguna y en las mejores condiciones, una misión que nos incumbe. Pero sentimos cierta inquietud al comprobar que este debate, consagrado a la utilización pacífica del espacio, se vea entorpecido por dos cuestiones que posiblemente no sean enteramente foráneas pero que lo apartan de su objetivo esencial, al cual convendría ceñirse si quisiéramos llegar, como lo deseamos todos, a resultados prácticos dentro de un plazo razonable.

La primera de las cuestiones tiene relación con la prohibición de la utilización del espacio con fines militares. Tiene relación directa con el desarme y debería tratarse dentro de este marco, como lo proponía ya el plan occidental de 29 de agosto de 1957, que preveía "la elaboración de un sistema de inspección que permitiría asegurarse que el envío de objetos a través del espacio estraatmosférico se efectuaría únicamente con fines pacíficos y científicos".

Esta es la idea que defendió mi colega Jules Moch en su intervención del 20 de octubre, cuando preconizó la constitución, en el seno de la Comisión de Desarme, de grupos de expertos. A uno de ellos se encargaría, precisamente, este aspecto del problema: el espacio estraatmosférico.

La segunda cuestión que debería separarse del debate tiene también relación con el desarme. Se trata de las bases militares. Aquellas a que se refirió el Sr. Zorin forman parte, como bien sabemos, de un sistema defensivo - recalco: defensivo - que tuvo que establecerse para garantizar la seguridad del mundo libre. La eventual supresión de estas bases de defensa común se encuentra, por lo tanto,

subordinada a la desaparición de las amenazas a que ha respondido su instalación. ¿Es razonable pretender que se aborde esta cuestión mediante una discusión que se ocupa de la cooperación científica internacional? Sea cual fuere la importancia y la urgencia de las dos cuestiones a que acabo de aludir, no deben complicar el examen del tema que se nos propone hoy día. Esta confusión no serviría ni la causa del desarme ni la de la cooperación científica en el estudio del espacio estraatmosférico.

La rapidez de los progresos recientes de la ciencia, que en los últimos meses ha hecho pasar la utilización del espacio al campo de las realidades, nos obliga a examinar sin demora alguna las condiciones de aquélla. La materia es todavía enteramente nueva y poco conocida. Tenemos que trabajar en un terreno virgen. Tenemos que prever trabajos científicos y técnicos que inevitablemente abrirán perspectivas inesperadas, al mismo tiempo que afirmarán conocimientos todavía inciertos.

Desde ahora podemos efectuar un intercambio de ideas interesantes y exponer consideraciones jurídicas o filosóficas sobre este tema que despierta la imaginación y que abre perspectivas infinitas; pero creemos que, en la etapa actual de los conocimientos, un debate sobre el fondo no nos conduciría a resultados prácticos y hasta podría llevarnos a tomar posiciones prematuras o a adoptar principios que no resistirían un estudio más detenido.

Sería más sensato ponernos de acuerdo sobre el método a emplear. Según nuestra opinión, habría que confiar a expertos el examen sistemático y progresivo de todos los datos del problema. Es decir que, en primer lugar, habría que determinar la extensión y los límites; hacer un inventario de los organismos internacionales que dependen o no de las Naciones Unidas y que ya han comenzado el estudio de estas cuestiones, o que por sus atribuciones podrían examinar ciertos aspectos del problema.

Por otra parte, sería necesario tratar de precisar los campos posibles de una amplia colaboración internacional y trazar programas de investigaciones, trabajos o conferencias análogos a los que se han celebrado sobre la utilización pacífica de la energía atómica.

Luego, en una segunda etapa - porque la experiencia nos ha enseñado que debemos reflexionar dos veces antes de tomar ciertas iniciativas - se podría establecer una organización encargada de orientar la obra común para que los esfuerzos den resultados positivos. A la luz de toda esa información sería necesario destacar los elementos nuevos del derecho internacional, cuyo desarrollo debe preverse en proporción con la utilización del espacio.

La tarea que acabo de reseñar podría confiarse a un comité ad hoc. Es legítimo esperar que, a pesar de la complejidad y la multiplicidad de las cuestiones que tendría que examinar, este comité estaría en condiciones de proporcionar a la próxima Asamblea los medios para pronunciarse sobre el papel que las Naciones Unidas podrían ejercer en el futuro con respecto a la utilización del espacio con fines pacíficos.

Estas ideas indican la posición de la delegación francesa en relación con los proyectos sometidos a esta Comisión. En efecto, no podríamos pronunciarnos en favor del proyecto de la Unión Soviética porque, por las razones indicadas al principio de esta declaración, si se liga la cuestión de la utilización del espacio a la del desarme, se entorpecería por lo menos durante un tiempo el establecimiento de una amplia colaboración internacional para la exploración y el estudio del espacio para fines pacíficos. Por el contrario, las preocupaciones de la delegación francesa se satisfacen con el proyecto A/C.1/L.220, al cual adherimos.

Este proyecto presenta, en nuestra opinión, dos ventajas. Por una parte, indica claramente que la preparación de programas de cooperación internacional debe iniciarse sin demora alguna y, por otra, propone que se inicie el estudio de estos problemas sobre la base de un plan práctico, racional y realista.

Francia considera de su deber colocar a disposición del Comité que se constituya los resultados de los trabajos efectuados por sus hombres de ciencia y juristas. Si las Naciones Unidas decidieran emplear este método, abrirían un nuevo camino a la colaboración científica entre todos los países para el progreso y el bien de la humanidad.

EL PRESIDENTE: Solamente las delegaciones de Suecia y Francia estaban inscritas para hablar en la sesión de esta tarde. La Presidencia desearía saber si hay alguno o varios representantes que deseen hablar en esta sesión. Parece que no hay ninguno.

Quiero decir a los representantes que para la sesión de mañana por la mañana tenemos inscritos solamente a dos oradores. Como ven los señores representantes, el debate sobre esta cuestión se viene desarrollando muy lentamente, lo cual pudiera a la larga tener por consecuencia que más tarde tengamos necesidad de celebrar sesiones nocturnas y hasta en día sábado. Pero la importancia y la novedad del tema quizá hacen que las delegaciones no estén todas preparadas para intervenir en el debate.

Como habrán observado en el Diario de las Naciones Unidas, para el día de mañana está anunciada una sesión por la mañana, pero no habrá sesión por la tarde. Esto obedece, en primer término, a que uno de los temas que se tratarán en sesión plenaria mañana por la tarde será el informe de esta Comisión acerca de la cuestión de Corea y, en segundo lugar, naturalmente, al hecho de que no tenemos oradores para mañana por la tarde.

La Presidencia quisiera decirles que se propone cerrar la lista de oradores de este debate general mañana a las 13 horas, salvo que hubiera objeción de parte de los representantes. No hay objeción, y por lo tanto queda acordado que la lista de oradores se cerrará mañana a las 13 horas.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.